



# Banco de la República | Colombia

## Boletín de la Junta Directiva del Banco de la República

Número: 24

Fecha: 01 de agosto de 2025

Páginas: 1

### Contenido

- Circular Reglamentaria Externa DOI-413 del 1 de agosto de 2025, Asunto 36: Procedimiento de la operación de expansión transitoria con pagarés.

Este boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999.

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7 14 78, piso sexto – Bogotá, D. C. – Teléfono: +57 (601) 484-9980

# CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DOI-413

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES INSTITUCIONALES

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025



Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia, Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Cooperativas Financieras, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Administradoras de Inversión, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Sociedades Aseguradoras, Sociedades de Capitalización, Sociedades Titularizadoras, Sociedades de Intermediación Cambiaria y de Servicios Financieros Especiales, Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, Cámaras de Riesgo Central de Contraparte, Financiera de Desarrollo Nacional, Fondo Nacional del Ahorro, Fogafín, Fogacoop, Finagro, Findeter, Icetex, Bancóldex.

---

## Asunto 36: Procedimiento de la operación de expansión transitoria con pagarés

La presente Circular deroga en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DOI-413 del 31 de enero de 2025, 18 de marzo de 2024 y 31 de marzo de 2022, correspondiente al Asunto 36 “Procedimiento de la operación de expansión transitoria con pagarés” del Manual corporativo del Departamento de Operaciones Institucionales

La información relacionada con la normativa referente al Asunto 36 “Procedimiento de la operación de expansión transitoria con pagarés”, quedará contenida en la circular Reglamentaria Externa DGOF-481 del Departamento de Gestión de Operaciones Financieras DGOF, Asunto 05 “Procedimiento de la operación de expansión transitoria con pagarés”.

Lo anterior, debido al cambio de área a cargo de esta reglamentación.

Cordialmente,

---

**MARCELA OCAMPO DUQUE**  
Gerente Ejecutiva

---

**DIONISIO VALDIVIESO BURBANO**  
Subgerente de Sistemas de Pago y  
Operación Bancaria